INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CO1.PCCNTR. 6787578 del 2024 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 23/09/2024
Hasta: 30/11/2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: **ANGIE PAOLA SUAREZ JIMENEZ**

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.022.396.640

Nit. No. 1.022.396.640-4

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19/09/2024

OBJETO:	Prestar servicios profesionales dirigidos a realizar actuaciones jurídicas de las investigaciones administrativas de competencia de la Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 14,815,333.00) PESOS M/CTE El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
PLAZO INICIAL:	La ejecución del presente contrato es Hasta el 30 de Noviembre de 2024 El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.

SUPERVISOR -: "(SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)"

FECHA DE INICIO: 23/09/2024

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) Noviembre del 2024.

VALOR FINAL: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 14,815,333.00) PESOS M/CTE

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANTECEDENTES

En desarrollo de la ejecución del presente contrato No. **6787578-2024** y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Realizar la sustanciación jurídica dentro de las investigaciones administrativas que se adelanten en el área, según la meta-producto establecida en el anexo técnico para la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad vigente para el sector salud y el ordenamiento jurídico nacional, con adherencia a los procedimientos institucionales (manuales, instructivos, formatos entre otros) definidos para las actividades del objeto contractual.	• Realizo el análisis y sustanciación jurídica dentro de las indagaciones y/o investigaciones administrativas que se adelantaron por violación a las normas higiénico-sanitarias, técnico científicas y de calidad de los expedientes asignación durante la ejecución del contrato. • Las evidencias documentales reposan en plataforma transaccional Secop II, adicionalmente se encuentran en cada una de las carpetas físicas, ubicadas en el archivo de la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control • También se encuentran cargadas en la carpeta OneDrive con el usuario: APSuarez@saludcapital.gov.co

.	
2. Dar respuesta a quejas, derechos de petición, tutelas y solicitudes de los diferentes entes de control dentro del término de ley y/o el procedimiento establecido, debidamente diligenciados, firmados y radicados en correspondencia con su respectiva copia archivada en el expediente; para lo cual deberá entregar los productos mínimos como meta definida en el anexo técnico.	• Realizo lo correspondiente a los expedientes asignados de conformidad al anexo técnico técnicos administrativos. • Las evidencias documentales reposan en plataforma transaccional Secop II, adicionalmente se encuentran en cada una de las carpetas físicas, ubicadas en el archivo de la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control.
3. Dar estricto cumplimiento al Anexo Técnico, el cual hace parte integral del contrato.	• Las gestiones realizadas en la ejecución del contrato, se dieron conforme al anexo técnico. • Las evidencias documentales reposan en plataforma transaccional Secop II, adicionalmente se encuentran en cada una de las carpetas físicas, ubicadas en el archivo de la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control
4. Asistir a las reuniones programadas por la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud con el fin de socializar, unificar criterios y verificar el desarrollo de las actividades adelantadas, de acuerdo con los lineamientos emitidos para el efecto.	• Asistió a reuniones programadas en la ejecución del contrato con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas de acuerdo con las directrices Homologación de infraestructura. • Las evidencias documentales reposan en plataforma transaccional Secop II, adicionalmente se encuentran en cada una de las carpetas físicas, ubicadas en el archivo de la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista, han recibido la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($14.189.333)** por concepto de la ejecución del contrato No. **6787578-2024**, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No.	**No. Orden de pago**	**valor pagado**
1	418481	$ 6.260.000
2	417936	$ 2.504.000
3	421828	$ 6.260.000
TOTAL		**$ 14.189.333**

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA**,** arroja los siguientes términos.

No	**CONCEPTO**	**VALOR EN PESOS**
1	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 14.815.333**
2	**ADICIONES**	**$ 0**
3	**VALOR TOTAL**	**$ 14.815.333**
4	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**$ 14.189.333**
5	**VALOR TOTAL PAGADO**	**$ 14.189.333**
6	SALDO A FAVOR DEL ONTRATISTA	$ 0
7	**SALDO A FAVOR DEL FFDS**	$ 626.000
8	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS**	**$ 626.000**

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

*. - Existe un saldo a liberar a favor del FFDS por valor de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($626.000) M/CTE,** el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud la razón se da debido a que la fecha programada inicialmente en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA no se dio conforme al posterior proceso y flujos de contratación, su fecha de acta de inicio fue posterior a la programada inicialmente, con la diferencia de tres (3) días.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _X_ Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___, presentadas por EL CONTRATISTA, para el trámite de pagos durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N/A

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado**,** fue cumplido por el CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N/A

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N/A

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2025

RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA
SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06

Elaboró: YMBocanegra